

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 28 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Mayo de 1918.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

10.422	41	528	Martín Sánchez Rodríguez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	528,00
»	42	529	Miguel Elías Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	130,50
»	43	530	Mariano Budia Rama.....	Idem.....	Idem.....	150,75
»	44	531	Maximino Marqueno Altarejos.....	Idem.....	Idem.....	120,75
»	45	532	Pedro Farnós Ventura.....	Idem.....	Idem.....	148,50
»	46	533	Raimón Benedicto Bolos.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	47	534	Sebastián Chicón Conejo.....	Idem.....	Idem.....	213,25
»	48	535	Tomás Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	233,50
»	49	536	Vicente Adán Buendía.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	50	537	Vicente Aparicio Rubert.....	Idem.....	Idem.....	141,75
»	51	538	Valentín López López.....	Idem.....	Idem.....	503,50
10.423	1	539	Ángel Uche Aznar.....	Idem.....	Idem de Mallorca, número 13 (Cuba).....	66,85
»	2	540	Antonio Pérez Vela.....	Idem.....	Idem.....	305,75
»	3	541	Ambrosio Montes Triapiello.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	4	542	Cándido Conde Aragón.....	Idem.....	Idem.....	308,00
»	5	543	Crisantos Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	288,00
»	6	544	Eduardo Marín Jorguera.....	Idem.....	Idem.....	301,00
»	7	545	Francisco Tortosa Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	145,00
»	8	546	Francisco Sojo Llamas.....	Soldado.....	Idem.....	417,75
»	9	547	Francisco López Postigo.....	Idem.....	Idem.....	55,50
»	10	548	Francisco Guardia Giménez.....	Sargento.....	Idem.....	468,00
»	11	549	Francisco Ginés Santacrén.....	Soldado.....	Idem.....	15,00
»	12	550	Fermín Torres Boada.....	Idem.....	Idem.....	114,50
»	13	551	Higinio Nebot Mor.....	Idem.....	Idem.....	24,00
10.424	1	552	Cristóbal Santiago Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	139,50
»	2	553	Cristóbal Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	533,00
»	3	554	Daniel Fugenal Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	563,00
»	4	555	Juan Antonio Martín.....	Idem.....	Idem.....	272,00
»	5	556	Juan Ramírez Cepero.....	Idem.....	Idem.....	143,50
»	6	557	José Rada González.....	Cabo.....	Idem.....	13,00
»	7	558	José Torner Velasco.....	Idem.....	Idem.....	210,50
»	8	559	Juan Eraso Gofil.....	Soldado.....	Idem.....	269,75
»	9	560	José Ambonell Marqués.....	Idem.....	Idem.....	231,75
»	10	561	Juan Quintana Angelet.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	11	562	Joaquín Tomás Pascual.....	Idem.....	Idem.....	274,75
»	12	563	José Llopart Juliá.....	Idem.....	Idem.....	338,00
»	13	564	Juan García Anglada.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
»	14	565	José Beasi Martí.....	Soldado.....	Idem.....	568,00
»	15	566	Luis Coderaure Gracia.....	Idem.....	Idem.....	71,00
»	16	567	Luis González Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	473,00
»	17	568	Lorenzo Coll Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	435,75
»	18	569	Lucio Benito Aybar.....	Idem.....	Idem.....	185,00
»	19	570	Leoncio Perea Guarte.....	Idem.....	Idem.....	109,80
»	20	571	Lorenzo Espinosa Hernández.....	Idem.....	Idem.....	287,00
»	21	572	Lope Arronte Gil.....	Idem.....	Idem.....	487,00
»	22	573	Lorenzo Espinosa Hernández.....	Idem.....	Idem.....	460,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.424	23	574	Manuel González Sánchez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	465,25
»	24	575	Miguel García Serantes.....	Idem.....	Idem.....	500,00
»	25	576	Martín Fuster Pedrosa.....	Idem.....	Idem.....	410,50
»	26	577	Mauricio Gómez Calieja.....	Idem.....	Idem.....	238,00
»	27	578	Matías Salinas Puga.....	Idem.....	Idem.....	492,00
»	28	579	Marcelino López de la Cruz.....	Cabo.....	Idem.....	522,50
»	29	580	Miguel Marín Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	30	581	Mariano González Puerta.....	Cabo.....	Idem.....	375,00
»	31	582	Mariano San Clemente Miguel.....	Soldado.....	Idem.....	123,00
»	32	583	Manuel Sevillano Coronado.....	Idem.....	Idem.....	407,00
»	33	584	Maximiliano Cardete Valero.....	Idem.....	Idem.....	210,75
»	34	585	Manuel Ruiz Ranea.....	Idem.....	Idem.....	463,00
»	35	586	Miguel Tapia Martínez.....	Idem.....	Idem.....	435,00
»	36	587	Martín Velada Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	37	588	Manuel Rodríguez Camacho.....	Idem.....	Idem.....	99,00
»	38	589	Manuel Gimeno Redó.....	Idem.....	Idem.....	520,75
»	39	590	Matías López Torres.....	Idem.....	Idem.....	152,25
»	40	591	Manuel Villalba Barceló.....	Idem.....	Idem.....	273,00
»	41	592	Marcos Peral Fernández.....	Idem.....	Idem.....	329,00
»	42	593	Miguel Ros Raquet.....	Idem.....	Idem.....	238,75
»	43	594	Nicolás Sánchez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	159,00
»	44	595	Nazario Casanova Tortosa.....	Idem.....	Idem.....	147,75
»	45	596	Pablo Mestre Palán.....	Idem.....	Idem.....	91,50
»	46	597	Pedro Carrillo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	408,00
»	47	598	Rafael Martín Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	153,50
»	48	599	Rafael Cecilia Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	49	600	Rafael Humet Paret.....	Idem.....	Idem.....	161,75
»	50	601	Rafael Millán Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	447,00
»	51	602	Ramiro López de la Vega Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	350,00
»	52	603	Simón Reina Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	363,00
»	53	604	Salvador Suárez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	511,00
»	54	605	Saturnino García Diego.....	Idem.....	Idem.....	240,50
»	55	606	Salvador Muesa Campos.....	Idem.....	Idem.....	387,50
»	56	607	Silvestre Ben Freire.....	Idem.....	Idem.....	359,00
»	57	608	Salvador Rodríguez Briones.....	Idem.....	Idem.....	203,00
10.425	1	609	Ignacio Alonso Huelves.....	Idem.....	Idem de Castilla, número 16 (Cuba).....	110,00
»	2	610	Antonio Cruz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	121,50
»	3	611	Pedro Cendrero Alcocer.....	Idem.....	Idem.....	138,75
»	4	612	Francisco Fernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	63,00
»	5	613	Manuel González Larinto.....	Idem.....	Idem.....	133,00
»	6	614	Florentino Gómez Marcos.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	7	615	Agapito Julián Fernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	132,00
»	8	616	Tomás Jiménez García.....	Idem.....	Idem.....	89,75
»	9	617	Juan Molano González.....	Corneta.....	Idem.....	135,00
»	10	618	Segundo Martín Somonte.....	Soldado.....	Idem.....	95,75
»	11	619	José Sánchez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	121,25
»	12	620	Pedro Sacristán Cismal.....	Sargento.....	Idem.....	143,00
»	13	621	Pedro Altarriba Corral.....	Soldado.....	Idem.....	207,50
»	14	622	Eacundo Agudo Salazar.....	Idem.....	Idem.....	202,25
»	15	623	Bonifacio Benito Fernández.....	Idem.....	Idem.....	207,50
»	16	624	Félix Casero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	121,00
»	17	625	Manuel Domínguez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	363,50
»	18	626	Joaquín de la Dehesa Baladrón.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	19	627	Lorenzo Fernández Reija.....	Idem.....	Idem.....	421,95
»	20	628	Jacinto Fernández López.....	Sargento.....	Idem.....	285,00
»	21	629	Jaime Galabert Manresa.....	Soldado.....	Idem.....	169,50
»	22	630	Juan Lamazares Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	515,50
»	23	631	Antonio Mari Escandell.....	Idem.....	Idem.....	164,00
»	24	632	Angel Mon Díaz.....	Idem.....	Idem.....	352,10
»	25	633	Francisco Naranjo Uceda.....	Idem.....	Idem.....	151,00
»	26	634	Domingo Pérez Campos.....	Idem.....	Idem.....	593,60
»	27	635	Miguel Roig Galabert.....	Idem.....	Idem.....	176,15
»	28	636	Manuel Ruibal Piñeiro.....	Idem.....	Idem.....	267,25
»	29	637	Juan Sastre Alcocer.....	Idem.....	Idem.....	164,75
»	30	638	Gabriel Sampol Barceló.....	Idem.....	Idem.....	207,50
»	31	639	Santiago Trinidad Expósito.....	Idem.....	Idem.....	142,75
»	32	640	Mateo Zanca Martín.....	Idem.....	Idem.....	231,25
10.426	1	641	Juan Frez Arnás.....	Idem.....	Idem de Borbón, número 17 (Cuba).....	318,25
»	2	642	Ulpiano Cortés Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	275,00
»	3	643	Pedro Calvo Hornillas.....	Idem.....	Idem.....	534,50
»	4	644	Francisco Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	96,50
»	5	645	Francisco González Vega.....	Idem.....	Idem.....	470,00
»	6	646	Ramón Toldrá Besó.....	Idem.....	Idem.....	322,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.426	7	647	Restituto González Sandonis.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17 (Cuba).....	303,75
>	8	648	Gabriel Martínez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	513,00
>	9	649	José Rojas Gallardo.....	Idem.....	Idem.....	363,25
>	10	650	Francisco Ollé Margarit.....	Idem.....	Idem.....	479,75
>	11	651	Juan Moreno Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	261,25
>	12	652	Agustín Varas Montero.....	Idem.....	Idem.....	219,50
>	13	653	Pedro Melgarejo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	472,00
>	14	654	Juan Notario Molina.....	Idem.....	Idem.....	182,75
>	15	655	Manuel Reales Martínez.....	Idem.....	Idem.....	252,00
>	16	656	José Piñol Vidal.....	Idem.....	Idem.....	100,50
>	17	657	José Gálvez Becero.....	Idem.....	Idem.....	173,00
>	18	658	José Martínez Ortega.....	Cabo.....	Idem.....	71,96
>	19	659	Bruno Alcocer Monterde.....	Sargento.....	Idem.....	85,00
>	20	660	Simeón Riego Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	101,58
10.427	1	661	Julián Portero Lázaro.....	Soldado.....	Idem de Galicia, número 19 (Cuba).....	338,60
>	2	662	Claudio García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	201,25
>	3	663	Diego García Franco.....	Idem.....	Idem.....	48,75
>	4	664	Antonio Alvarez San Martín.....	Idem.....	Idem.....	523,50
>	5	665	Serafin Guillermo Mongui.....	Idem.....	Idem.....	341,00
>	6	666	Eduardo Claret Sibila.....	Sargento.....	Idem.....	180,40
>	7	667	Nicolás Gómez Cerbero.....	Cabo.....	Idem.....	183,60
>	8	668	Gerónimo Robredo Montejo.....	Soldado.....	Idem.....	569,25
>	9	669	José Pastor Pastor.....	Cabo.....	Idem.....	420,00
>	10	670	Simón Ibaneche Salcedo.....	Soldado.....	Idem.....	431,00
>	11	671	Juan Palomo Téllez.....	Idem.....	Idem.....	489,50
>	12	672	José Clemente Puig.....	Idem.....	Idem.....	85,00
10.428	1	673	Gabriel Bernabé Martínez.....	Sargento.....	Idem de Guadalajara, número 20 (Cuba).....	42,00
>	2	674	Pablo Angrell Codina.....	Cabo.....	Idem.....	101,00
>	3	675	Manuel Cirera Dans.....	Idem.....	Idem.....	101,70
>	4	676	Joaquín Vicentí Casado.....	Corneta.....	Idem.....	180,00
>	5	677	Benigno Muñoz Guisado.....	Soldado.....	Idem.....	329,50
>	6	678	Casimiro Lafuente Llera.....	Idem.....	Idem.....	165,75
>	7	679	Escolástico Segura Clemente.....	Idem.....	Idem.....	589,95
>	8	680	Francisco Jara Cayuela.....	Idem.....	Idem.....	118,00
>	9	681	Francisco Iniesta Cabero.....	Idem.....	Idem.....	48,00
>	10	682	Ignacio Silván Marcos.....	Idem.....	Idem.....	246,75
>	11	683	Juan Buitrago Arocas.....	Idem.....	Idem.....	27,00
>	12	684	Juan Beanes Santiago.....	Idem.....	Idem.....	37,00
>	13	685	Juan Brio Mestre.....	Idem.....	Idem.....	50,00
>	14	686	Juan Tocino Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	119,75
>	15	687	Luis Masip Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	472,20
>	16	688	Leonardo Castro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	31,75
>	17	689	Manuel Fernández Torres.....	Idem.....	Idem.....	111,50
>	18	690	Salvador Montoy Escarp.....	Idem.....	Idem.....	28,00
>	19	691	Tomás Fernández Saludes.....	Idem.....	Idem.....	320,55
>	20	692	Vicente Galán Pedrós.....	Idem.....	Idem.....	172,50
>	21	693	Francisco Pozo Giménez.....	Idem.....	Idem.....	45,75
>	22	694	Gabriel Vaurele Saborín.....	Idem.....	Idem.....	132,50
>	23	695	José Oural Cabanela.....	Idem.....	Idem.....	373,00
>	24	696	José Rodríguez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	447,00
>	25	697	José Cardús Astals.....	Idem.....	Idem.....	512,00
>	26	698	Miguel Martínez Ródenas.....	Idem.....	Idem.....	210,00
>	27	699	Miguel Permanyer Vernel.....	Idem.....	Idem.....	528,00
>	28	700	Rogelio Blanco Soldevilla.....	Idem.....	Idem.....	191,00
>	29	701	Angel Santaaulalia Fontanet.....	Idem.....	Idem.....	90,00
10.429	1	702	Emilio Rodríguez Molina.....	Idem.....	Idem de Aragón, número 21 (Cuba).....	503,00
>	2	703	Francisco Gargallo Artigas.....	Idem.....	Idem.....	490,50
>	3	704	Estanislao Ventura Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	479,00
>	4	705	Felipe Saz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	353,75
>	5	706	Zacarias Sotoca Sotoca.....	Idem.....	Idem.....	428,25
>	6	707	Bartolomé de Gracia Expósito.....	Idem.....	Idem.....	357,25
>	7	708	Miguel Navarro Tomás.....	Idem.....	Idem.....	455,50
>	8	709	Sebastián Sixtas Tomás.....	Idem.....	Idem.....	580,75
>	9	710	José Armillas Calvo.....	Sargento.....	Idem.....	393,00
>	10	711	Miguel Beltrán Villaplana.....	Soldado.....	Idem.....	548,00
>	11	712	Asensio Carbonell Gil.....	Idem.....	Idem.....	430,25
>	12	713	Vicente Ferri Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	468,50
>	13	714	Miguel Morán Gatín.....	Sargento.....	Idem.....	326,00
>	14	715	Higinio Calvo Santiago.....	Idem.....	Idem.....	197,55
>	15	716	Joaquín Domínguez Gracia.....	Soldado.....	Idem.....	477,50
>	16	717	Juan Miró García.....	Idem.....	Idem.....	437,50
>	17	718	Pascual Domingo Arnal.....	Idem.....	Idem.....	499,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
10.429	18	719	Vicente Adelantado Ibáñez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Cuba).....	468,25
»	19	720	Vicente Navarro Landeta.....	Idem.....	Idem.....	458,50
»	20	721	Angel Raspa Gracia.....	Idem.....	Idem.....	438,75
»	21	722	Antonio Caní Tomás.....	Idem.....	Idem.....	444,25
»	22	723	Senén Martínez Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	476,00
»	23	724	Francisco Pla Pavía.....	Soldado.....	Idem.....	548,00
»	24	725	Antonio Armisen Carrera.....	Idem.....	Idem.....	403,50
»	25	726	Mateo Guarch Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	418,00
»	26	727	Bonifacio Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	506,50
»	27	728	Orióbal Menacho Vicedo.....	Sargento.....	Idem.....	46,75
»	28	729	Lorenzo Ramón Salvador.....	Soldado.....	Idem.....	406,00
»	29	730	José Valero Talavera.....	Idem.....	Idem.....	499,75
»	30	731	Antonio Torres Granel.....	Idem.....	Idem.....	404,25
»	31	732	Pedro Milián Villuendas.....	Idem.....	Idem.....	460,00
»	32	733	Antonio Hernando Guillén.....	Sargento.....	Idem.....	236,50
»	33	734	Ramón Ros Alegre.....	Soldado.....	Idem.....	477,50
»	34	735	Pedro Aroca Guijarro.....	Idem.....	Idem.....	451,75
»	35	736	Nicolás Martín Luengo.....	Idem.....	Idem.....	371,50
»	36	737	Antonio Verdú Cotillas.....	Idem.....	Idem.....	510,25
»	37	738	Francisco Plana Ferrero.....	Idem.....	Idem.....	497,75
»	38	739	Inocente Bonet Cornelles.....	Idem.....	Idem.....	516,00
»	39	740	Miguel Capablo Felices.....	Idem.....	Idem.....	494,50
»	40	741	Juan Campos Edo.....	Idem.....	Idem.....	467,75
»	41	742	Octavio Martínez Enruba.....	Idem.....	Idem.....	526,00
»	42	743	Miguel Campovada Chiva.....	Idem.....	Idem.....	560,50
»	43	744	Felipe Bonfill Pellicer.....	Cabo.....	Idem.....	417,90
»	44	745	Joaquín Bañull Pascual.....	Soldado.....	Idem.....	414,50
»	45	746	Joaquín Serrano Fernández.....	Idem.....	Idem.....	443,75
»	46	747	Bruno Rico Rico.....	Idem.....	Idem.....	426,50
»	47	748	Romualdo Aguar Pina.....	Idem.....	Idem.....	386,75
»	48	749	Magín Jover Puig.....	Idem.....	Idem.....	377,75
»	49	750	Juan Osanz Barón.....	Idem.....	Idem.....	468,75
»	50	751	Manuel Campo Pano.....	Idem.....	Idem.....	535,00
»	51	752	Manuel García Cañas.....	Idem.....	Idem.....	405,75
»	52	753	Joaquín Buj Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	454,50
»	53	754	Timoteo Sánchez Menés.....	Idem.....	Idem.....	435,50
»	54	755	Francisco Martín Bayo.....	Idem.....	Idem.....	551,00
»	55	756	Juan Ibáñez Cambra.....	Idem.....	Idem.....	476,75
»	56	757	Gregorio Mur Boira.....	Idem.....	Idem.....	395,75
»	57	758	Mariano Ins Alquézar.....	Idem.....	Idem.....	335,00
»	58	759	Gregorio Allepuz Herculilla.....	Cabo.....	Idem.....	543,25
»	59	760	Vicente Marco Soriano.....	Soldado.....	Idem.....	544,00
»	60	761	Miguel Esteban Salvador.....	Idem.....	Idem.....	362,50
»	61	762	Pascual Arrasil Camallonga.....	Idem.....	Idem.....	549,50
»	62	763	Ramón Julián Navarro.....	Idem.....	Idem.....	404,25
»	63	764	Roque Villarroya Gargallo.....	Cabo.....	Idem.....	531,00
»	64	765	Fabián Biel Torres.....	Soldado.....	Idem.....	435,90
»	65	766	Pedro Brualla Garuz.....	Idem.....	Idem.....	460,00
»	66	767	Francisco Jubilla Biendicho.....	Idem.....	Idem.....	436,75
»	67	768	Pablo García Giner.....	Idem.....	Idem.....	444,00
»	68	769	Angel Escudero Torres.....	Idem.....	Idem.....	350,00
»	69	770	José Ferrer Domingo.....	Cabo.....	Idem.....	250,00
»	70	771	Guillermo Tejedor López.....	Soldado.....	Idem.....	303,50
»	71	772	Juan Sempere Díaz.....	Idem.....	Idem.....	398,25
»	72	773	Juan García Fayos.....	Idem.....	Idem.....	327,00
»	73	774	Juan Fortún Sierra.....	Idem.....	Idem.....	356,00
»	74	775	Vicente Marco Escamilla.....	Idem.....	Idem.....	336,00
»	75	776	Cayo Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	129,50
»	76	777	Joaquín Sebastián Sangüesa.....	Cabo.....	Idem.....	90,00
»	77	778	Maximino Mateo Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	227,25
»	78	779	Avelino Varela López.....	Idem.....	Idem.....	299,25
»	79	780	José Varela López.....	Cabo.....	Idem.....	341,50
»	80	781	Cándido Bargaña Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	363,25
»	81	782	Narciso Calmache Blesa.....	Idem.....	Idem.....	355,00
»	82	783	José Ubeda Taléns.....	Idem.....	Idem.....	86,50
»	83	784	Fulgencio Santos Castejón.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	84	785	Mannel García Guijarro.....	Corneta.....	Idem.....	103,00
»	85	786	José Pérez Lezano.....	Cabo.....	Idem.....	103,00
»	86	787	Antonio Ruiz Polo.....	Soldado.....	Idem.....	101,00
»	87	788	Antonio Tormo Casanova.....	Idem.....	Idem.....	65,00
»	88	789	Juan Bazategui Larrea.....	Idem.....	Idem.....	50,75
»	89	790	Domingo Uruen Torralba.....	Idem.....	Idem.....	143,00
»	90	791	Francisco Sierra Allué.....	Idem.....	Idem.....	124,00
»	91	792	Lorenzo Dieste Reula.....	Idem.....	Idem.....	167,50
»	92	793	Maximino Ferrer Pérez.....	Idem.....	Idem.....	135,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.429	93	794	Serafín Garzón Herrera.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Cuba).....	148,00
>	94	795	Francisco Roda Querol.....	Idem.....	Idem.....	92,00
>	95	796	Joaquín Mengual Paris.....	Idem.....	Idem.....	76,00
>	96	797	Vicente Alquézar Lisboa.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	97	798	Sebastián Lasdies Masarre.....	Idem.....	Idem.....	113,25
>	98	799	José García Castaño.....	Idem.....	Idem.....	117,75
>	99	800	Florencio Vizcarra Torres.....	Idem.....	Idem.....	102,25
>	100	801	Desiderio Morales Rivera.....	Idem.....	Idem.....	112,00
>	101	802	Daniel Galiur Pons.....	Cabo.....	Idem.....	123,00
>	102	803	Antonio Báuena Agustín.....	Soldado.....	Idem.....	137,00
>	103	804	Manuel Ramos Borrás.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	104	805	Manuel Barrachina Ramos.....	Idem.....	Idem.....	30,00
>	105	806	Vicente Mestre Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	105,00
>	106	807	Nazario Sorrosa del Teg.....	Idem.....	Idem.....	62,50
>	107	808	Daniel Claver Pueyo.....	Idem.....	Idem.....	128,25
>	108	809	Ramón Pons Mora.....	Idem.....	Idem.....	95,75
>	109	810	Francisco Palos Bernad.....	Idem.....	Idem.....	108,00
>	110	811	Cristóbal Montoliu Baquero.....	Idem.....	Idem.....	168,25
>	111	812	Juan Pascual Vicente.....	Idem.....	Idem.....	26,00
>	112	813	Andrés Pintado Plaza.....	Idem.....	Idem.....	74,50
>	113	814	Juan Martínez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	111,25
>	114	815	Manuel Oimedo Hueto.....	Idem.....	Idem.....	97,00
>	115	816	Miguel Ramiro Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	47,75
>	116	817	Bernardo Latorre Alcaine.....	Cabo.....	Idem.....	102,00
>	117	818	Antonio Rovira Segarra.....	Soldado.....	Idem.....	75,00
>	118	819	Domingo López Sabio.....	Idem.....	Idem.....	116,00
>	119	820	José Gracia Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	118,50
>	120	821	Miguel Lacilla Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	121	822	Tomás Montoliu Cercos.....	Idem.....	Idem.....	61,00
>	122	823	Juan Traver Vidal.....	Idem.....	Idem.....	41,75
>	123	824	Domingo Edo Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	31,00
>	124	825	Vicente Ferrer Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	125	826	José Clemente Monviela.....	Idem.....	Idem.....	71,00
>	126	827	Benigno González Serna.....	Idem.....	Idem.....	127,75
>	127	828	Marcos Burgos Gil.....	Idem.....	Idem.....	519,25
10.430	1	829	Juan Jesús Mancebo García.....	Idem.....	Idem de Valencia, número 23 (Cuba).....	83,00
>	2	830	Juan Ropero Rubio.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	3	831	Leonardo Serrano Calvo.....	Idem.....	Idem.....	98,00
>	4	832	Vicente Hernández García.....	Idem.....	Idem.....	267,50
>	5	833	Lázaro García Pastor.....	Cabo.....	Idem.....	235,25
>	6	834	Eusebio García Ferrero.....	Soldado.....	Idem.....	265,50
>	7	835	Ramón Lanáu Mascarulla.....	Idem.....	Idem.....	344,00
>	8	836	Teodoro López Herrero.....	Idem.....	Idem.....	361,60
>	9	837	Antonio Masip Ardebol.....	Idem.....	Idem.....	289,50
>	10	838	Antonio Medrano Romero.....	Idem.....	Idem.....	162,75
>	11	839	Santiago Lázaro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	273,25
>	12	840	Julián Santos Martín.....	Idem.....	Idem.....	316,25
>	13	841	Federico Gutiérrez Gutiérrez.....	Sargento.....	Idem.....	170,50
>	14	842	Bernardino Sacristán Izquierdo.....	Soldado.....	Idem.....	266,75
>	15	843	Francisco Valverde Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	96,00
>	16	844	Lucas Preciado Galende.....	Idem.....	Idem.....	176,00
>	17	845	José Navines Masanell.....	Idem.....	Idem.....	368,25
>	19	846	Celedonio Díez Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	169,00
>	20	847	Cesáreo Santos Fernández.....	Idem.....	Idem.....	380,75
>	21	848	Evaristo Rodríguez Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	148,00
>	22	849	Maximino Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	21,25
>	23	850	Gasper Gimena Galán.....	Idem.....	Idem.....	83,00
>	24	851	Juan Lorenzo Andrés.....	Idem.....	Idem.....	338,75
>	25	852	Pedro González Seijo.....	Cabo.....	Idem.....	102,00
>	26	853	Juan Martín Heras.....	Soldado.....	Idem.....	232,50
>	27	854	Senador Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	343,25
>	28	855	Francisco Santos Carnicero.....	Idem.....	Idem.....	350,50
>	29	856	Antonio Soler Cassá.....	Idem.....	Idem.....	232,25
>	30	857	Manuel Gabelta Villamando.....	Idem.....	Idem.....	187,25
>	31	858	Miguel Herrero Martín.....	Idem.....	Idem.....	315,00
>	32	859	Joaquín Vagueró Cortés.....	Idem.....	Idem.....	192,85
>	33	860	Jose Román Decasa.....	Idem.....	Idem.....	408,50
>	34	861	Lucas Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	235,65
>	35	862	José González Morón.....	Cabo.....	Idem.....	271,50
>	36	863	Saturnino Poyo Cruzado.....	Soldado.....	Idem.....	329,25
>	37	864	Marcos Pérez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	183,00
>	38	865	Jzime Farré Romagosa.....	Idem.....	Idem.....	273,50
>	39	866	Miguel Talavera López.....	Idem.....	Idem.....	22,00
>	40	867	Gabriel Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	78,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.430	41	868	Juan Raja Raja.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, número 23 (Cuba).....	398,65
»	42	869	José San Agustín Ojal.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
»	43	870	Alfonso Gómez Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	287,50
10.431	1	871	José Mota Herrera.....	Idem.....	Idem de Bailén, número 24 (Cuba).....	108,00
»	2	872	José Muñoz Barahona.....	Idem.....	Idem.....	132,50
»	3	873	Antonio Rodríguez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	125,75
»	4	874	Arturo Ereñia de San Gregorio.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	5	875	Manuel Gómez Arellano.....	Idem.....	Idem.....	99,75
»	6	876	José Romero Oliva.....	Idem.....	Idem.....	109,75
»	7	877	Manuel de Paz Romero.....	Idem.....	Idem.....	172,00
»	8	878	Domingo Ruiz Puente.....	Idem.....	Idem.....	83,00
»	9	879	Miguel de la Plata Galán.....	Idem.....	Idem.....	63,75
»	10	880	Juan Durán Barroso.....	Idem.....	Idem.....	124,00
»	11	881	Pedro Barragán Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	152,75
»	12	882	Felipe Zayas Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	55,25
»	13	883	Juan Valencia Mora.....	Soldado.....	Idem.....	95,00
»	14	884	Manuel Bernal García.....	Idem.....	Idem.....	49,50
»	15	885	Angel Laz Brenes.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	16	886	Antonio Tovar Claves.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	17	887	Juan Antón Martínez.....	Idem.....	Idem.....	63,25
»	18	888	Alonso Gómez Mansilla.....	Idem.....	Idem.....	149,50
»	19	889	Pedro Lupart Margarit.....	Corneta.....	Idem.....	83,25
»	20	890	Tomás Velázquez Falcón.....	Soldado.....	Idem.....	127,00
»	21	891	Román Pacheco López.....	Idem.....	Idem.....	66,00
»	22	892	Emilio Martínez Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	103,75
»	23	893	Jacinto Berzosa Alvaro.....	Soldado.....	Idem.....	38,25
»	24	894	Antonio Grajera Medina.....	Idem.....	Idem.....	29,50
»	25	895	Felipe Santos Privado.....	Idem.....	Idem.....	62,75
»	26	896	Baldomero Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	67,75
»	27	897	Emilio Aguilera Serrano.....	Idem.....	Idem.....	68,50
»	28	898	Angel Esclava Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	121,50
»	29	899	Antonio Pan Bohorque.....	Idem.....	Idem.....	147,25
»	30	900	Tomás Martín Guzmán.....	Idem.....	Idem.....	115,00
»	31	901	Antonio Ceballos Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	95,00
»	32	902	José Pérez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	50,50
»	33	903	Antonio Corsino Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	72,25
»	34	904	Francisco León Velázquez.....	Idem.....	Idem.....	98,75
»	35	905	Vicente Palacios Calvo.....	Idem.....	Idem.....	97,75
»	36	906	Manuel Bernal Lucero.....	Idem.....	Idem.....	72,00
»	37	907	Eustaquio Sánchez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	125,00
»	38	908	Victoriano González Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	103,25
»	39	909	Miguel Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	55,25
»	40	910	Ramón Rodríguez Cairas.....	Sargento.....	Idem.....	30,00
»	41	911	Manuel Expósito González.....	Soldado.....	Idem.....	118,00
»	42	912	José Martinoli Camarasa.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	43	913	Branlio Calvo Calvo.....	Idem.....	Idem.....	27,00
»	44	914	Sebastián Retes Montes.....	Idem.....	Idem.....	110,50
»	45	915	Crisonio Gil Expósito.....	Cabo.....	Idem.....	63,25
»	46	916	José González Valenzuela.....	Soldado.....	Idem.....	99,75
»	47	917	Francisco Cortés Pansdero.....	Idem.....	Idem.....	81,00
»	48	918	Esteban Jiménez Montero.....	Idem.....	Idem.....	41,00
»	49	919	Juan Zurro González.....	Idem.....	Idem.....	46,00
»	50	920	Antonio González Manzano.....	Idem.....	Idem.....	67,00
»	51	921	Juan Luis Fábregas.....	Idem.....	Idem.....	32,75
»	52	922	Benito Pérez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	58	923	Agustín de Arribas González.....	Idem.....	Idem.....	78,00
»	54	924	Ramón Terrado Soler.....	Idem.....	Idem.....	123,00
»	55	925	Pedro Terrado Latorre.....	Idem.....	Idem.....	54,50
»	56	926	José Ouidas Argerius.....	Cabo.....	Idem.....	33,00
»	57	927	Justo González Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	34,50
»	58	928	Agustín Ezquerro Martínez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	59	929	Gabriel Sánchez Castro.....	Idem.....	Idem.....	156,25
»	60	930	Francisco Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	171,00
»	61	931	Esteban Lloveras Raurich.....	Cabo.....	Idem.....	105,00
»	62	932	Sebastián León Márquez.....	Soldado.....	Idem.....	148,00
»	63	933	Rafael González García.....	Idem.....	Idem.....	120,00
»	64	934	Sofía García Gallego.....	Idem.....	Idem.....	87,00
»	65	935	Pablo Brugat Gon.....	Idem.....	Idem.....	42,00
»	66	936	Pedro Eovira Casas.....	Idem.....	Idem.....	146,50
»	67	937	José Ocaña Téllez.....	Idem.....	Idem.....	118,50
»	68	938	Joaquín Reixach Moré.....	Idem.....	Idem.....	70,25
»	69	939	Benito Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	84,00
»	70	940	Joaquín Celis Canals.....	Sargento.....	Idem.....	164,75
»	71	941	Manuel Benítez Morales.....	Soldado.....	Idem.....	79,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.431	72	942	Emilio Lechuga Flores	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24 (Cuba).....	108,50
»	73	943	Juan Rodríguez Vera.....	Idem.....	Idem.....	148,00
»	74	944	Manuel Marull Marqués.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	75	945	Diego Utrera Campos.....	Idem.....	Idem.....	74,25
»	76	946	Bernardo Sánchez Badía.....	Idem.....	Idem.....	41,50
»	77	947	José Rabasedas Domingo.....	Idem.....	Idem.....	77,25
»	78	948	Gumersindo Malmi Brugués.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	79	949	Rafael Rodríguez Carballo.....	Idem.....	Idem.....	127,75
»	80	950	Antonio Fernández Valdorrana.....	Idem.....	Idem.....	75,50
»	81	951	José Xifré Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	97,25
»	82	952	Pedro Moret Danés.....	Sargento.....	Idem.....	143,25
»	83	953	Francisco Costa Basegañas.....	Soldado.....	Idem.....	137,00
»	84	954	Florencio Pisaja Marturriá.....	Idem.....	Idem.....	108,75
»	85	955	Desiderio Barba Blanco.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	86	956	José Delgado Soto.....	Idem.....	Idem.....	84,00
»	87	957	Ramiro Vila Gratacós.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	88	958	Jaime Quintana Bidó.....	Idem.....	Idem.....	104,25
»	89	959	Arturo Formiol Alaberti.....	Cabo.....	Idem.....	140,75
»	90	960	Ramón Caritg Sala.....	Idem.....	Idem.....	103,00
»	91	961	Jaime Ramón Teixidor.....	Soldado.....	Idem.....	100,00
»	92	962	Andrés Pérez Gil.....	Idem.....	Idem.....	61,00
»	93	963	Manuel Casas Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	168,25
»	94	964	José Oliver Marín.....	Soldado.....	Idem.....	124,25
»	95	965	Carlos Mascort Bofill.....	Cabo.....	Idem.....	89,25
»	96	966	Santos Martínez Vega.....	Soldado.....	Idem.....	112,50
»	97	967	Salustiano Hernández Gómez.....	Idem.....	Idem.....	140,25
»	98	968	Clemente Viñaras González.....	Idem.....	Idem.....	152,00
»	99	969	Narciso Comas Mallorquí.....	Idem.....	Idem.....	57,00
»	100	970	José Vivero Román.....	Idem.....	Idem.....	120,50
»	101	971	José Amaro Moro.....	Idem.....	Idem.....	85,25
»	102	972	Clemente Moreno Marín.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	103	973	Esteban Mallart Faig.....	Idem.....	Idem.....	132,00
»	104	974	Restituto Barba Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	106,00
»	105	975	Jaime Serra Ricart.....	Idem.....	Idem.....	155,25
»	106	976	Domingo Bas Rubio.....	Idem.....	Idem.....	108,00
»	107	977	Manuel Costales Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	78,75
»	108	978	Rafino Tejedor Hernández.....	Idem.....	Idem.....	196,50
»	109	979	Juan Fargas Molins.....	Idem.....	Idem.....	98,25
»	110	980	Salvador Grau Aparici.....	Sargento.....	Idem.....	96,50
»	111	981	Zacarías Mayor Pizsa.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
»	112	982	Esteban Fernández Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	124,25
10.432	1	983	Saturnino Pachón Gómez.....	Soldado.....	Idem de La Albuera, número 26 (Cuba).....	97,00
»	2	984	José Escribano Escribano.....	Idem.....	Idem.....	294,00
»	3	985	Vicente Almonacid Estellés.....	Idem.....	Idem.....	204,75
»	4	986	Faustino Olmedilla Rubio.....	Idem.....	Idem.....	116,50
»	5	987	Saveriano Casado Gómez.....	Idem.....	Idem.....	336,00
»	6	988	Antonio Gómez Salgado.....	Idem.....	Idem.....	583,50
»	7	989	José García Valero.....	Idem.....	Idem.....	188,00
»	8	990	Hipólito Gómez Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	9	991	Tomás Herrero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	10	992	Ángel Naxo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	11	993	Jesús Gómez Blanco.....	Idem.....	Idem.....	50,25
»	12	994	Segundo Moreno Prieto.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	13	995	Salvador Forés Borrás.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	14	996	Juan Hernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	449,00
»	15	997	Manuel Pascual Cordero Ballester.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	16	998	Juan Talaya Rueda.....	Idem.....	Idem.....	203,50
»	17	999	Urbano Marquina Vergara.....	Idem.....	Idem.....	181,00
»	18	1.000	Vicente Martínez Sáez.....	Idem.....	Idem.....	175,00
»	19	1.001	Laureano Pérez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	371,50
»	20	1.002	Victorio Robledo Sierra.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	21	1.003	José Matparida González.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	22	1.004	Julián Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	23	1.005	Teodoro Moreno Parrado.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	24	1.006	Donato Poyatos Poyatos.....	Idem.....	Idem.....	329,00
»	25	1.007	Pedro Chamillas Ramírez.....	Cabo.....	Idem.....	374,50
10.433	1	1.008	Antoñín Crespo Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	351,00
»	2	1.009	Andrés Gómez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	113,00
»	3	1.010	Román Rodríguez Cuiebras.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	4	1.011	Melitón Arribas García.....	Idem.....	Idem.....	351,50
»	5	1.012	Félix Berianga Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	203,00
10.435	1	1.013	Andrés Pérez Martín.....	Idem.....	Idem de Isabel II, número 32 (Cuba).....	316,35
»	2	1.014	Antonic Capilla Casares.....	Idem.....	Idem.....	564,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.435	3	1.015	Agustín Anta Anta.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32 (Cuba).....	199,25
>	4	1.016	Antonio Lema Arés.....	Idem.....	Idem.....	477,00
>	5	1.017	Atanasio Martín Marcos.....	Idem.....	Idem.....	548,50
>	6	1.018	Berito Conceiro Otero.....	Idem.....	Idem.....	410,75
>	7	1.019	Baltasar Ariza Martínez.....	Idem.....	Idem.....	375,50
>	8	1.020	Ciriaco Martín Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	598,00
>	9	1.021	Camilo Sánchez Costoya.....	Idem.....	Idem.....	390,75
>	10	1.022	Cecilio Alonso Vaquerín.....	Idem.....	Idem.....	450,25
>	11	1.023	Clemente Mastellanes Martínez.....	Idem.....	Idem.....	508,50
>	12	1.024	Esteban Suárez Nuevo.....	Idem.....	Idem.....	539,75
>	13	1.025	Feliciano Escudero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	542,25
>	14	1.026	Fernando Garuelo Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	563,00
>	15	1.027	Francisco López Hernández.....	Idem.....	Idem.....	288,25
>	16	1.028	Fernando Medeiros González.....	Idem.....	Idem.....	220,00
>	17	1.029	José Rodríguez Muñíos.....	Idem.....	Idem.....	507,25
>	18	1.030	Juan Rubio Fernández.....	Idem.....	Idem.....	131,00
>	19	1.031	Juan Frias Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	576,50
>	20	1.032	Julio Carceller Crespo.....	Sargento.....	Idem.....	107,00
>	21	1.033	José Blázquez Benito.....	Soldado.....	Idem.....	233,00
>	22	1.034	José Barbeito Lemos.....	Idem.....	Idem.....	504,00
>	23	1.035	José Arcay Mailo.....	Idem.....	Idem.....	605,25
>	24	1.036	Leandro Martín Ballesteros.....	Idem.....	Idem.....	123,25
>	25	1.037	Manuel Andrés Pordomingo.....	Idem.....	Idem.....	122,25
>	26	1.038	Medardo Patiño Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	354,00
>	27	1.039	Manuel Garrote Macías.....	Idem.....	Idem.....	154,50
>	28	1.040	Manuel Campos Mérida.....	Maestro cornetas.....	Idem.....	634,25
>	29	1.041	Manuel Suárez Suárez.....	Soldado.....	Idem.....	504,25
>	30	1.042	Manuel Gómez Voces.....	Idem.....	Idem.....	566,00
>	31	1.043	Nicanor Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	387,50
>	32	1.044	Patricio Marcos Boyero.....	Idem.....	Idem.....	461,75
>	33	1.045	Pedro Trufero Merino.....	Idem.....	Idem.....	123,00
>	34	1.046	Plácido Prada Carujo.....	Idem.....	Idem.....	534,00
>	35	1.047	Ricardo Gómez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	115,75
>	36	1.048	Ramón Asensio Páramo.....	Idem.....	Idem.....	168,25
>	37	1.049	Salvador Navarro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	169,00
>	38	1.050	Tomás Viñal Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	540,00
>	39	1.051	Victoriano Puga Mejías.....	Idem.....	Idem.....	583,00
>	40	1.052	Eulogio Sendra Ferrando.....	Sargento.....	Idem.....	125,75
>	41	1.053	Andrés Castro Incógnito.....	Soldado.....	Idem.....	523,25
10.436	1	1.054	Celestino Rafols Farré.....	Idem.....	Idem de Sevilla, número 33 (Cuba).....	144,75
>	2	1.055	Francisco Gómez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	199,75
>	3	1.056	José Dasca Segura.....	Idem.....	Idem.....	335,60
>	4	1.057	Antonio Rubio Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	299,00
>	5	1.058	Francisco García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	126,00
>	6	1.059	Antonio Vidal Estruch.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	7	1.060	Francisco Sánchez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	331,00
>	8	1.061	Marcelino Escoda Escoda.....	Idem.....	Idem.....	202,00
>	9	1.062	José Sánchez Angela.....	Idem.....	Idem.....	139,75
>	10	1.063	Antonio Vilardeñe Labaleta.....	Idem.....	Idem.....	142,00
>	11	1.064	Pedro Casse Clop.....	Idem.....	Idem.....	183,00
>	12	1.065	Martín Abadía Moya.....	Idem.....	Idem.....	156,00
>	13	1.066	José Núñez Bascuñana.....	Idem.....	Idem.....	192,75
>	14	1.067	Antonio Fiol Vidales.....	Idem.....	Idem.....	119,00
>	15	1.068	Joaquín Val Azorín.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	16	1.069	José Yust Cabré.....	Idem.....	Idem.....	177,00
>	17	1.070	José Medina Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	258,25
>	18	1.071	José Trabajo López.....	Idem.....	Idem.....	296,75
>	19	1.072	José Camps Seguí.....	Idem.....	Idem.....	200,00
>	20	1.073	Juan Fernández Marín.....	Idem.....	Idem.....	337,00
>	21	1.074	Antonio Yélanos González.....	Idem.....	Idem.....	148,60
>	22	1.075	Juan Martorell Gavaldá.....	Idem.....	Idem.....	330,00
>	23	1.076	Domingo Escurrida Blanch.....	Idem.....	Idem.....	337,00
>	24	1.077	Teodoro Martínez Tébar.....	Idem.....	Idem.....	366,75
>	25	1.078	Rafael Gallego Melenchón.....	Idem.....	Idem.....	166,00
>	26	1.079	Pedro Cavalis Sabaté.....	Idem.....	Idem.....	231,00
>	27	1.080	Francisco Radua Ferré.....	Idem.....	Idem.....	139,75
>	28	1.081	Miguel Platero Villascargas.....	Idem.....	Idem.....	293,75
>	29	1.082	Antonio Domenech Vidal.....	Idem.....	Idem.....	117,00
>	30	1.083	Eugenio Teixidó Botanch.....	Idem.....	Idem.....	120,00
>	31	1.084	Ramón Gil Bonavilla.....	Idem.....	Idem.....	213,00
>	32	1.085	José Tarregó Manchi.....	Idem.....	Idem.....	173,00

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Negociado de provisión de Escuelas y Sección Administrativa.

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO.—AÑO 1918

(Continuación de la GACETA del día 18 de Mayo de 1918).

NÚMERO ó razón de preferencia.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
8.428	D. Francisco Nieto Fernández.....	Robledo (Albacete).....	Adjudicada.
8.430	Saturnino Sedano y Sanz.....	Espinosa de Cerrato (Palencia).....	Idem.
8.434	Martín Magallón Berges.....	Agón (Zaragoza).....	Idem.
8.440	Frutos Burgos de la Iglesia de las Quintanillas.....	Burgos.....	Idem.
8.444	José Fernández Cartón.....	San Félix de la Valdería (León).....	Adjudicada.
8.447	Arsenio Franco Martínez.....	Alfarnatejo (Málaga).....	Bonaoján, Auxiliaría desdoblada (Málaga).
8.451	Vicente Gómez Alejandro.....	Sotos del Burgo (Soria).....	Adjudicada.
8.453	Fructuoso González Aller.....	Oencia (León).....	Canillas de Esgueva (Valladolid).
8.459	Julián Cabo Bellido.....	Losar del Barco (Ávila).....	La Sierpe, mixta (Salamanca).
8.462	Crescencio Rueda Blas.....	San Martín de Oscos (Oviedo).....	Nocedo-Lasdedo, mixta, Ribadesella (Oviedo).
8.463	Esteban de Benito Morugán.....	Valdelaguna (Madrid).....	Adjudicada.
8.473	Juan José Rodilla Sánchez.....	Anaya de Alba.....	La Redonda (Salamanca).
8.486	Enrique Sancho Moilá.....	San Vicente (Castellón).....	Zucaina (Castellón).
8.488	Jaimé Bastida y Ballvé.....	Torroja (Tarragona).....	Adjudicada.
8.495	Francisco Marcos Delgado.....	Villademor de la Vega (León).....	Idem.
8.498	Fabio Iglesias Hernández.....	Gutierre Muñoz (Ávila).....	Solosancho (Ávila).
8.499	Doroteo Cortinas Guemes.....	Silanes (Burgos).....	Adjudicada.
8.505	Jaimé Riba y Balcells.....	San Felio Saserra (Barcelona).....	Idem.
8.506	José Gorgojo Rodríguez.....	Paradaseca (León).....	San Millán-Los Caballeros (León).
8.508	Julián Carbonero Galán.....	Palacios del Arzobispo (Salamanca).....	Adjudicada.
8.509	Ginés Planes Gresa.....	Ossó de Ció (Lérida).....	Preñanosa (Lérida).
8.510	Ladislao M. Chumillas.....	Villanueva del Pardillo.....	Adjudicada.
8.521	Marcos Esteban Rausanz.....	Collado-Villalba.....	Aldeanueva de Guadalupe, mixta (Guadalajara).
8.522	Santiago Sebastián Casado.....	Barceñuel.....	Adjudicada.
8.526	Macario Quiroga Rodríguez.....	Canalejas.....	Cuzcurrita de Aranda (Burgos).
8.527	Santiago Montejos Arrauz.....	Centenera del Campo.....	Recuerda, mixta (Soria).
8.532	Jacinto Herrero Martín.....	Villasila.....	Adjudicada.
8.542	Francisco Molina Andrade.....	Cumbres Mayores.....	Cabezas Rubias (Huelva).
8.547	Santiago Matas Luquo.....	Atajate.....	Adjudicada.
8.551	Fructuoso López Alonso.....	Valdenebro de los Valles.....	Idem.
8.560	Alejandro Crispulo González.....	Villamuelas.....	Idem.
8.561	Alfredo Bessonías Ruiz.....	Benavente de Lérida.....	Bellmunt.
8.564	Arturo Ramón Sejalles.....	Uceda.....	Adjudicada.
8.565	Andrés Gandía Sánchez.....	Aviléses (Murcia).....	Idem.
8.567	Eusebio Pérez Priego.....	Loranca del Campo.....	Adjudicada.
8.571	Ramón Coreas Fernández.....	Val.....	Toracios en Porriño (Pontevedra), pendiente de concursillo.
8.574	Domingo Paláu Vidal.....	Matadepera.....	Adjudicada.
8.575	Calistrato López Senra.....	Bardones.....	Mérida-Peñafiel (Valladolid).
8.587	Juan Acero Alda.....	Acered.....	Adjudicada.
8.588	Esteban Perea Castelblanque.....	Alcalá de la Vega.....	Idem.
8.590	Narciso Moriscot Baza.....	Selva de Mar.....	Idem.
8.592	Ciriaco Peña Sebastián.....	Zaidúa (Vizcaya).....	Idem.
8.594	Rosino Casares Vivas.....	Pescueza.....	Zarza de Montánchez (Cáceres).
8.595	Mariano Martínez Martínez.....	España (Alhama).....	Adjudicada.
8.598	Nicolás Martínez Casas.....	Riego de la Vega.....	Idem.
8.607	César Sagastuma Mandiá.....	Navabio.....	Idem.
8.617	Juan Encinas Alarcón.....	Rozas del Puerto Real.....	Idem.
8.633	Julián Ruiz Azúa.....	Bedayo.....	Idem.
8.635	Mariano Arconada Mora.....	Cabreros del Monte.....	Idem.
8.636	Julián Alcalde Ruiz.....	Navalosa.....	Idem.
8.639	Manuel Díaz Sánchez.....	Blascoales.....	Idem.
8.640	Miguel Maicas Aparicio.....	Bezas (Teruel).....	Idem.
8.641	Bernardino J. Herrero Esteban.....	Loja.....	Losar de la Vera (Cáceres).
8.648	Celestino Vicente Osuna.....	Villa de Don Fadrique.....	Adjudicada.
8.649	Francisco Cañones Carmona.....	Villanueva del Arzobispo.....	Idem.
8.652	Mariano Santos Basañana.....	Coreas.....	Muriel de Zapardiel (Valladolid).
8.653	Vicior Sánchez Jiménez.....	Herradón de Pinares.....	Adjudicada.

NÚMERO ó razón de preferencia.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
8.665	D. Macario Gutiérrez Romo.	Perrozo.	Adjudicada.
8.666	Eduardo Parejo Vázquez.	Gaviria.	Fica (Vizcaya).
8.669	Marcos Presencio Rojo.	Vallejera.	Revilla-Vallejera (Burgos).
8.675	Valentín Ibeas é Ibeas.	Busto de Bureba.	Urones (Burgos).
8.677	Gabriel Iglesias García.	Henarejos.	Mandriuelo (Segovia).
8.679	Luis Gómez Martínez.	San Roque de Riomiera.	Grijalba, mixta (Burgos).
8.683	Gervasio Martínez Cruz.	Olmeda de la Cebolla.	Adjudicada.
8.686	José María Aleázar Martínez.	Alcoba de los Montes.	Horcajo de los Montes (Ciudad Real).
8.690	Mariano Ojeda Gutiérrez.	Sauquillo de Cabezas.	Adjudicada.
8.693	Emilio Fresna Martínez.	Centenera de Andaluz.	Villacarrillo, Sección graduada (Jaén)
8.700	Rafael Grau Fraynet.	Pradell.	Adjudicada.
8.704	Francisco Alonso Barrado.	Montamayor del Río.	Idem.
8.723	Félix Hermano Revilla.	Castiño de Don Juan.	Santa María del Mar-Castrillón (Oviedo).
8.729	Jesús María Simenjan.	Montilloja.	Paral de Arlanza (Burgos).
8.739	Casco Fernández Foz.	Orle.	Cuerros Ribadesella (Oviedo).
8.732	Fructuoso Ramos Alonso.	Prio y Molleda.	Villorquinta de Herrera y Santa Cruz Villamería (Palencia).
8.734	Sebastián María Martín.	Caño Tomán.	Flos Parres (Oviedo).
8.736	Marcos Vidal Lorent.	Millares.	Adjudicada.
8.742	Luis Martínez Cos.	La Guancha (Santa Cruz de Tenerife).	Villaluengo del Rosario (Cádiz).
8.744	Sebastián Mirat Carreres.	Azara.	Adjudicada.
8.749	Pepe Quera Iglesias.	Polientes.	Salcedo-Valderredible (Santander).
8.750	Miguel Sobrino Calle.	Mandayona.	Adjudicada.
8.752	José Cortés Pascual.	Riosea.	Grañena de las Garrigues (Lérida).
8.752	José Pijuan Baro.	Ercadada (Lérida).	Adjudicada.
8.753	José López Galiso.	Costera (Alicante de Murcia).	Idem.
8.758	Felipe Velasco Torrero.	Lanzaita.	Idem.
8.761	Pedro Oralás Ferrández.	San Román de la Vega.	Idem.
8.769	Cipriano Moral Torrijas.	Pezuelo de Calatrava.	Idem.
8.770	Anselmo Bernabé Juez.	Amayo.	Santa Anadela Maza-Piñón (Oviedo).
8.775	Eduardo Guillén Alepuz.	Osante.	Adjudicada.
8.776	Antonio Charles Tacho.	La Almolda.	Idem.
8.781	Juan A. Salcedo Guillén.	Bellén.	Idem.
8.782	Julián Morales Barrera.	Rotemar.	Aiconera (Badajoz).
8.833	Alberto Barberá Botella.	Pozo Afredo.	Adjudicada.
8.894	Ricardo Domínguez Cortes.	Cuevas del Vallo.	Belaázar, unitaria número 3 (Córdoba).
8.898	Rafael López.	El Caballo.	Fuente Alamo (Albacete).
8.897	Julio Barrera Martín.	Herguizuela de Tormes.	Navamorison, mixta (Avila).
8.899	Saturnino Justo Aláiz.	Noceda (Ortuela).	Adjudicada.
8.899	Victoriano Madas Peñas.	Herrera.	Vega de Valcarlos (León).
8.904	Gerardo Rodríguez Herrera.	Aizama.	Adjudicada.
8.909	Juan Gutiérrez López.	Muñico.	Accituna (Cáceres).
8.911	Antonio Santos Fernández.	Villanueva.	Adjudicada.
8.915	Gregorio Navarro Martínez.	Villadepalos.	Idem.
8.919	José J. Carlos Lorent.	Cieza.	Idem.
8.919	Rafael Juan García.	Rodríguezillo.	Idem.
8.928	Patricio González Marín.	El Bonillo.	Idem.
8.930	Rafael Moreno Díaz.	Cartagena.	Idem.
8.937	José A. Pita Mira.	Madrigama.	Idem.
8.938	Manuel Felis Babo.	Caudete.	Idem.
8.939	Francisco Molina Valero.	La Lerna.	Idem.
8.948	Francisco Amstreibg Albertin.	Renaud de Rosal (Huesca).	Idem.
8.948	Augusto González Gallego.	Cartagena.	Idem.
8.949	García Eloyencio Gabarda.	Padreguer.	Idem.
8.951	Isidoro Herrera López.	Tordesillos.	El Pobo (Guadalajara).
8.954	Domingo Bullarín Torres.	Aborrano.	Adjudicada.
8.957	Rafael Costa Mor.	Soriguera.	Idem.
8.961	Manuel García García.	Villadepalos.	Sobrado de Sobrado (León).
8.970	José Rivera Soñis.	San Cristóbal de Avilés.	Adjudicada.
8.978	Faustino Fidalgo Prieto.	Velilla de Valderaduey.	Padenas, en Cabrenes (Oviedo).
1.000	Ignacio Ojeda Rodríguez.	Barrio de Ercia (Burgos).	Villanueva Carroles (Burgos).
8.981	Francisco S. González y García.	Pen.	Santibañes de Valcorba (Valladolid).
8.982	Marcos Lozano Mora.	Valdeavellano.	Adjudicada.
8.988	Rafael González Vicente.	Monleón.	Idem.
8.991	Rafael Saguet Arandes.	Rogá.	Idem.
8.993	Benjamín Escobedo Franch.	Rupar.	Oesa de Montiel (Albacete).
8.994	Fernando Barruá Veiras.	Puenteareas.	Adjudicada.
8.997	Juan B. Navarro Sanchis.	Sarga.	Idem.
8.998	Claudio Iglesias Rodríguez.	Conse (Gondomar).	Amorin, en Tomiño, mixta (Pontevedra).
8.999	Beltramo E. Estévez Estévez.	Dorras.	Adjudicada.
9.001	Manuel Martínez Pereiro.	Sotomayor (Pontevedra).	Idem.
9.003	Manuel de Urbano Sánchez.	Villaza.	Idem.
9.014	Venancio Portela.	Regadas.	Idem.
9.018	José Leuzhi Carballeira.	Lens.	Idem.
9.121	Agapito Herrero Valderrábanos.	Camelle.	Idem.
9.026	Juan Pado López.	San Andrés de Vea.	Idem.

NÚMERO órazón de preferencia.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
9 028	D. Manuel Quintoia Ruiz.	Borja	Cogolla-Ribadeo (Lugo).
9 029	Manuel Casavella Perros.	Lora del Río.	Santa Eulalia de Osoos (Oviedo).
9 032	Francisco Llorca Climent.	Vill de Acañá.	Adjudicada.
9 034	Federico Avila Cuadra.	Chao de Castro.	Idem.
9 049	Fermin Ramos Paz.	Fornos.	Ricerto Ricorto (Lugo).
9 054	Javier Mendoza Feyjoz.	Foz (Pontevedra).	Adjudicada.
9 058	Manuel Paz Paz.	Porqueiros.	San Martín-Lobios (Orense).
9 061	Mariano Marcos García.	Prado y Vide.	Adjudicada.
9 062	Julio Pereira Armeato.	Matalebes.	Idem.
9 063	Manuel González Alonso.	Mano de Salas.	Idem.
9 066	Luis García Cascos.	La Baña.	Yunqueiros (León), mixta.
9 070	Ricardo Mallo Díez.	Calarante.	Castro Lena (Oviedo).
9 072	Manuel López García.	Lamalonga.	Villabón-Caucin (León), mixta.
9 073	Manuel Abella Rodríguez.	Santa Cruz.	Adjudicada.
9 074	José María Pérez Fernández.	Doucas.	Idem.
9 075	José López Freján.	Amsijenda.	Nova Puerto de Son (Coruña).
9 077	Constantino Rodríguez Blanco.	Santiago.	Adjudicada.
9 085	Cesáreo Hernández González.	Gargilera.	Idem.
9 091	Manuel M. Gómez Expósito.	Noder.	Idem.
9 092	Luis Otero Iglesias.	Someros.	Loureda Boqueijón (Coruña).
9 093	José Navia Freire.	Megazos.	Adjudicada.
9 095	Manuel Novo Gutín.	Blandomid.	Cao Vintanzos (Coruña).
9 097	Hildefonso Garrido Vázquez.	Menzáves.	Adjudicada.
9 100	Antonio Gil Soriano.	Crieto la Real.	Idem.
9 102	José Vargas Navarro.	Alera.	Idem.
9 105	Enrique Díaz Salmorón.	Pobos (Granada).	Idem.
9 106	Antonio Muñoz Pérez.	Alera.	Idem.
9 107	Rafael Martínez Plaza.	Lujilla (Montefrío).	Farrillos (Almería).
9 112	Gregorio Salas Rodríguez.	Urcal.	Perreira (Granada).
9 114	Manuel Morales Martínez.	Adra.	Jayena (Granada).
9 116	Juan López Alvarez.	Metral.	Adjudicada.
9 118	Miguel Ruiz Vargas.	Escubar.	Naras de San Juan (Jaén).
9 119	Miguel Sánchez Copero.	Lautegi (Granada).	Santa Ana-Alcañá la Real (Jaén).
9 122	Marcelino Sánchez Funes.	Yátor.	Adjudicada.
9 123	Ramón Armeato Rodríguez.	Vinea.	Idem.
9 124	José María Rososa Villerojo.	Pontón Alto.	Idem.
9 126	Pelayo Gallego Escámez.	Tijola.	Idem.
9 127	José Estirado Valverde.	San Martín de Pazos.	Sotos de Sagüveda.—Castillejo de Moscón (Segovia).
9 128	José Solís Lafó.	Bellvis.	Urdemollas (Tarragona).
9 132	Juan Fuente Farrá.	Pardiñas.	Adjudicada.
9 138	Máximo Legala Anastuy.	Rebastre.	Idem.
9 139	Francisco Ríos Majavilla.	Chospá.	Idem.
9 140	Vicente G. Labart Peña.	Bañales.	Idem.
9 141	Mauricio Martínez Díez.	Navarriz (Vizcaya).	Mondeta (Vizcaya).
9 143	Cándido Sánchez Jiménez.	Aguilaraje (Valladolid).	Borilla de la Sierra (Avila).
9 145	Eduardo Alfredo Puertes de Sancho.	Huertas de Mias.	Serradilla, sección graduada (Ca- ceres).
9 146	Antonio Rigo Ruiz.	Santa Bárbara (Tarragona).	Adjudicada.
9 148	Pedro Menéndez Araujo.	Tarragona (Lérida).	Juncosa (Lérida).
9 149	Prudencio Grau y Pi.	San Esteban de Llómara (Ger- ona).	Adjudicada.
9 158	Virgilio Mor Ruiz.	Llúa (Barcelona).	San Fop (Tarragona).
9 159	Juan Borrera Guifón.	Suastibera (Barcelona).	Adjudicada.
9 160	Ramón Farrerón Gumonera.	Resallauze (Lérida).	Roca.
9 163	Pauilo Barrio y Otal.	Mallensa (Lérida).	La Figuera (Tarragona).
9 169	José Ruiz Rous.	Ronda (Málaga).	Adjudicada.
9 171	Cristóbal Ferrer y Ferrá.	Caldas Montbuy (Barcelona).	Idem.
9 182	Enrique Casaus y Cantó.	Castellgalí (Barcelona).	Idem.
9 185	Felipa Torrens López.	Carboneras (Almería).	Idem.
9 186	Juan Bautista Mayol Canals.	San Felice de Codinas (Barce- lona).	Doyá (Barcelona).
9 187	José Vandeliés Ventosa.	Las Franquesas del Valle (Bar- celona).	Adjudicada.
9 190	Pablo VelaSolís Borcilla.	Marietas de Camargo (San- tander).	Idem.
9 192	José María Bordes Cama.	San Cristóbal de Toros (Ger- ona).	Idem.
9 195	Ricardo Gutiérrez García.	Valle Negro (Santander).	Undurriga Ceánuri (Vizcaya).
9 196	Tecillo Mozo y Mozo.	Escobedo de Camargo (San- tander).	Adjudicada.
9 197	Teodosio Subirats Espuny.	Orcadiá (Lérida).	Moormajor (Barcelona).
9 199	Leandro Rodríguez García.	Torrelavega (Santander).	Adjudicada.
9 200	José Lorda y Franco.	Algasillas (Lérida).	Idem.
9 203	Marcelo Rozuela Vilfo.	Hoyos del Espino (Avila).	Molbda Cervera (Oviedo).
9 205	Manuel Tobera de la Arena.	Lustilla y Coroneles (Santan- der).	Adjudicada.
9 208	Quintín Ruipérez Pelayo.	Lamedo (Santander).	Arrieta (Vizcaya).
9 211	Pedro Díaz Andris.	Torrelavega (Santander).	Moradillos de Sedano (Burgos).
9 212	Antonio Gemá Sala.	Boixel (Lérida).	Pasanant (Tarragona).

NÚMERO ó razón de preferéncia.	NOMBRE DEL MAESTRO	ESCUELA DONDE SIRVE	ESCUELA QUE SE LE ADJUDICA
9.214	D. José Alsina Serras.....	Santa Fe (Lérida).....	Adjudicada.
9.215	Tomás Vicéns Regencés.....	Adrahent (Lérida).....	Anserall (Lérida).
9.216	Ricardo Perucho Díez.....	Montelar de Berga.....	Amposta, Sección graduada (Tarragona).
9.217	Joaquín Garcés Cartijo.....	Barayo (Santander).....	San Miguel del Arroyo (Valladolid).
9.218	Francisco García Alonso.....	Villanueva de Henares.....	Rábano, mixta (Valladolid).
9.219	Agustín Blanchadell García.....	Anglesola (Lérida).....	Adjudicada.
9.220	Pedro Boliart Figueras.....	Pinos (Lérida).....	Idem.
9.223	José Llenc Ferro.....	San Martín de Canals (Lérida).	Idem.
9.224	Miguel Mojer Pons.....	Orient Buñola.....	Calvin (Balears).
9.225	Juan Villalta Roca.....	Cerbó (Lérida).....	Adjudicada.
9.225	José María Roca Ariño Orta.....	Alsina San Esteban de la Sarga.....	Montagut (Tarragona).
9.227	Ricardo García López.....	Carchel (Jaén).....	Adjudicada.
9.239	José Blasco Marín.....	Pajares de Cameros (Logroño)	Cuevas de Cañart (Teruel).
9.240	Juan Serradell Gorba.....	Solis (Lérida).....	Adjudicada.
9.242	Vicente Millán y Ollero.....	Arón (Santander).....	Idem.
9.243	Angel Martínez Fernández.....	Calceña (Zaragoza).....	Idem.
9.244	Manrique Fierro Latorre.....	Centenera (Huesca).....	Villarreal de la Canal (Huesca).
9.245	Victoriano Sanclemente Latorre.....	Lasmarre (Huesca).....	Adjudicada.
9.246	Miguel Frago Frago.....	El Run (Huesca).....	Idem.
9.247	Dimas de Orto Daro.....	Valdemoro de San Pedro Manrique (Soria).....	Idem.
9.248	Miguel Hidsigo Aldea.....	Burgo de Osma (Soria).....	Acumuer (Huesca).
9.252	Juan Salón Alemany.....	Orgañá (Lérida).....	Mercadal (Balears).
9.253	Sergio García Gómez.....	Mazalinos (Avila).....	Adjudicada.
9.256	Alberto López Casero.....	Navamojada (Avila).....	Yeste, Dirección sin remuneración (Cáceres).
9.262	Florencio Méndez Martín.....	San Bartolomé de Tormes (Avila).....	Castillejo de Azaba (Salamanca).
9.264	Alfredo Martín Parrado.....	Rivas de Aristos (Zamora).....	Adjudicada.
9.265	Víctor Moreno Jiménez.....	Los Narros (Avila).....	Tejada de Tietar (Cáceres).
9.267	Florentino Ingermo Gómez.....	Navalmahillo (Avila).....	Cadalso de los Vidrios (Madrid), Sección graduada.
9.268	Francisco Cardero Pereira.....	Hinaestra (Burgos).....	Palacios de la Sierra (Burgos).
9.269	José Santos Borrego.....	Riocavado (Avila).....	Adjudicada.
9.272	Bernardino Pérez García.....	Barquillo (Avila).....	Idem.
9.273	Valentín García Álvarez.....	Cabezas de Alambre (Avila).....	Riva de Lago (Zamora).
9.274	Miguel Albero Ruiz.....	Campillo de Aragón (Zaragoza).....	Adjudicada.
9.278	Perfecto Ramos Sánchez.....	Avellaneda (Avila).....	Idem.
9.279	Fabían Payán Martín.....	Tromejal (Avila).....	Villar de Ciervo (Salamanca).
9.280	Gregorio Remedo Cruz.....	Rinconada (Avila).....	Adjudicada.
9.281	Bernardo García Chamorro.....	Congosto de Vidriales (Zamora).....	Idem.
9.284	Heliodoro Martínez Lozano.....	Barrio de Rábano.....	Fuente de Carbajal (León).
9.285	Joaquín Rodríguez Castilla.....	Blasco Jimeno.....	Adjudicada.
9.287	Nicolás Ramón Martí.....	Herbes (Castellón).....	Forcall (Castellón).
9.289	José Alvarez Estévez.....	Pionedo (Oronse).....	Adjudicada.
9.291	Manuel Cañete Fernández.....	Villanueva de Tapia (Málaga).	Almarcha (Málaga).
9.298	Juan B. Campos de Gascallo.....	Teruel.....	Adjudicada.
9.305	Bernardo Pérez Manteca.....	Valdescorriel (Zamora).....	Idem.
9.306	Lucio Delgado Fernández.....	Palanquines (León).....	Idem.
9.322	Modesto Martínez Domínguez.....	Godar (Oviedo).....	Idem.
9.325	Ramón Osorio Macías.....	Calzos de Randín (Oronse).....	Villaderrey-Trasmiras (Oronse)
9.326	Aquilino Manrique Alonso.....	Población de Arroyo.....	Adjudicada.
9.331	Raimundo Etreros Sansa.....	Hoyocasero.....	Casillejo de dos Casas (Salamanca).
9.332	José María Ferrer.....	Dévanos (Soria).....	Adjudicada.
9.335	Mariano Cortés Felipe.....	Valdemadera.....	Idem.
9.336	Aurelio González Martín.....	Villanueva de la Serena.....	San Esteban del Vallo (Avila).
9.338	Urbano González Alonso.....	Navarrevisca.....	Adjudicada.
9.339	Bernardino Villanueva Alonso.....	Monegrillo.....	Idem.
9.341	Anselmo Sáenz Ruiz.....	Bobadilla.....	Idem.
9.343	Marío Tabuena Sánchez.....	Aldehuela de Agreda.....	Idem.
9.344	Félix V de Migucl.....	Los Valdesogos.....	Idem.
9.346	Francisco Dolz Martínez.....	Cartagena.....	Idem.
9.349	José García Castañer.....	Mirador (San Javier).....	Aiztoz (Albacete).
9.351	Joaquín Estévez Izquierdo.....	Lucena.....	Adjudicada.
9.352	Blas Cuesta Román.....	Rebato (Orihuela).....	Idem.
9.354	José María Igualada Vilar.....	Horna.....	Vistabella del Maestrazgo (Castellón).
9.356	Tomás Navarro Pastor.....	Puebla de San Miguel.....	Adjudicada.
9.357	Jacinto Quevedo Falcón.....	Carrizal, en Ingenio.....	Aruca (Canarias).
9.358	Juan B. Ibars Soñanes.....	Zufrilla.....	Adjudicada.
9.364	Fernando Ricart Llopis.....	Artes de Abajo.....	Idem.
9.366	Luis Utrillá Rey.....	Mahora (Albacete).....	Bonillos, Sección graduada (Albacete).
9.367	Juan R. Hernández y Hernández.....	Villa de Mazo.....	Adjudicada.
9.372	Salvador Peralos y Marín.....	La Miñosa.....	Idem.
9.373	Benito Santaya Dasé.....	Clares.....	Villibona (Castellón).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Circulares.

En las aporribilidades procedentes en derecho, se cita ó empieza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 586 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1913

ALONSO TIRADO, Manuela; de veinticuatro años, de estado soltera, profesión sirviente; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para recibirla declaración en causa por retención á Manuela Alonso, instruida por dicho Juzgado. 6167

1914

ARENILLAS RODRIGUEZ, Angel; comparecerá á celebrar juicio de faltas, por hurto, el día 28 del actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 6219

1915

ARENILLAS RODRIGUEZ, Angel; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las diez de su mañana, á fin de celebrar juicio de faltas, por hurto, contra él, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 6139

1916

BARTOLOME VELASCO, Teresa; de cincuenta y ocho años, de estado soltera, profesión vendedora; domiciliada últimamente en la ronda de Atocha, número 11, piso bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para recibirla declaración, en causa por retención á Manuela Alonso, instruida por dicho Juzgado. 6166

1917

CAO, Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 6, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina, para ser oída en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 197 de 1918. 6157

1918

CONTRERAS, Francisco; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, número 22, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirla declaración en causa por hurto de muebles, instruida por denuncia de Felipe Sanz. 6311

1919

DESCONOCIDOS, se cita á la persona ó personas que use seras para el trans-

porte de carbones y en ellas, como marcas, ponga el número 5 y este mismo número y las iniciales E. R., para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por hurto, que se sigue en dicho Juzgado, con el número 139 de 1918. 6165

1920

DIAZ Y DIAZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 9; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José M. de Antonio, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como representante legal de su hermana menor de edad Carmen Díaz y Díaz, en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 167 del corriente año, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6161

1921

ECHEVERRIA ABADIANO, Cándida; domiciliada últimamente en Orbaiz, valle de Longuida; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Pamplona el día 1.º de Junio próximo, hora de las diez, para declarar como testigo en el juicio oral que ha de celebrarse de la causa contra Mercedes Echeverría y otros, por robos. 6229

1922

ESPADAS BARBA, Juan Francisco, alias *Padilla;* domiciliado últimamente en Almagro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirla declaración en causa por lesiones, instruida por este Juzgado, con el número 53 del corriente año, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 6227

1923

FERNANDEZ Y NATIVIDAD, Natividad; hija natural y hermana, respectivamente, del interfecto, así como los más próximos parientes de éste; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, para declarar en el sumario número 194 de 1918, por lesiones sucesivamente de José Fernández García, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican. 6237

1924

FERNANDEZ, Perfecto; comparecerá el día 23 del actual y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas contra él en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 6218

1925

GALERA RODRIGUEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Alendia (Guadix); comparecerá el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez y treinta, ante la Sala Audiencia Provincial de Almería, á asistir como testigo al juicio oral de la causa número 64 de 1917, sobre robo contra Carlos Santiago Hernández. 6240

1928

GARCIA BENITO A, Ricardo Auguste domiciliado últimamente en Málaga comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Málaga, para responder de los cargos que le resultan en causa por el delito de estafa, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Sant Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6269

1927

GARCIA SALAZAR, Faustino; de och años, acompañado de su padre; domiciliado últimamente en la carretera de Este, número 8, bajo; para que el día 4 de Junio, á las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.188 de orden bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 6137

1928

GIRALT HERNANDEZ, D. José; que se dice reside en Buenos Aires; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orizaba, dentro del término de treinta días, para recibirla declaración en el sumario número 6 de 1917, que se instruye en dicho Juzgado por falta de documentos de Archivo y otros delitos, previniendo que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 6285

1929

GOMEZ DE FRUTOS, Santos; domiciliado últimamente en la calle de Eguiluz, número 8, segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, para prestar declaración en causa por estafa, instruida bajo el número 875 de 1917. 6151

1930

GRACIANO LOPEZ, D.ª Blanca; domiciliada últimamente en la calle de Suero de Quiñones, número 15, hotel; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirla declaración en causa por robo en el hotel número 1 de la calle Suero de Quiñones, instruida por dicho Juzgado. 6144

1931

HERNANDEZ BALLESTEROS, Santiago; profesión empleado, estado casado, treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 30, tercero derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por hurto bajo el número 424 de 1918, instruida por dicho Juzgado ante Secretaría de D. Ricardo Gómez. 6145

1932

JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 1 comparecerá el día 25 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de Universidad, de esta Corte, calle de Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 6224

1933

LONDO RUIZ, Baltasar; comparece el día 28 del actual, y hora de las diez y su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas

contra el mismo, por lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

1934

LOPEZ, *Carmen*; con domicilio en la calle de Caballero de Gracia, número 8, tercero izquierda; comparecerá el día 28 del actual, á las diez de la mañana, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella, por lesiones, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

1935

LOZADA GARCIA, *Antonio*; vecino de Córdoba, de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, con domicilio en dicha ciudad, Barranco del Ahogado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Campillos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1936

LOZANO ALONSO, *Isidoro*; hijo de Francisco y de Hipónia; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 34, bajo; comparecerá el día 25 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1937

MANTECOFO, *Francisco*; hijo de Marcos y Rita; domiciliado últimamente en el paseo de Santa Engracia, 48; comparecerá el día 31 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 934 del corriente año.

1938

MARTIN APRES, *Petra*; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Mílega, caba sin número, para que el día 4 del próximo Junio, á las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 1168 de orden, bajo apercibimiento de parará el perjuicio á que haya lugar.

1939

MARTINEZ GARCIA, *Concepción*; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las diez de la mañana, á fin de celebrar juicio de faltas, por hurto, contra ella, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1940

MORENO ASENJO, *Patricio*; Francisco Trujillo, (-) Cagua, y Felipe Cadena (alias) El Jato; comparecerán el día 4 de Junio próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

1941

NÚÑEZ FERNANDEZ, *Diego*; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Esperanza, número 7; comparece-

rá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rivas, para declarar en causa por tentativa de violación, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 288 del año actual.

1942

OLIVARES MILLAN, *José*, (a) *Copelo*; domiciliado últimamente en Montañavieja; comparecerá el día 22 del actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Cuenca, para asistir al juicio oral de la causa por rapto, instruida por el Juzgado de instrucción de Huesca, con el número 11 de orden del año 1917, contra dicho José Olivares, prevenido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

1943

ORTIZ, *José*; dueño últimamente de la taberna sita en la calle del Pez, número 8; comparecerá el día 28 del actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra la misma por malos tratos, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

1944

ORTIZ, *Rodrigo*; domiciliado últimamente en Mayor, número 48; comparecerá el día 31 de Mayo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 927 del año 1918.

1945

PEDREIRA CUPPEIRO, *José*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de San Mamés de Oleiros y vecino de La Coruña, donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Vilaiba, dentro del término de cinco días, con el fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en el sumario incoado bajo el número 55 de 1917, por robo á Concepción Arango Martínez, de dicha de Oleiros.

1946

PERPIÑAN, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Ayala; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para prestar declaración en causa por retención de herramientas, instruida por dicho Juzgado con el número 800 del corriente año.

1947

SANZ DEL SARRO, *Leandra*; comparecerá el día 28 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1948

SEVILLANO FRANCISCO, *Florentino*; de profesión *charreter*; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para prestar declaración, como testigo, en causa por estafa, instruida por denuncia de D. José Mezo Maroto, en dicho Juzgado.

1949

VALERA MOYA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares, calle de Sal-

merón, número 66; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que, bajo el número 115 del corriente año, se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

1950

VILA VIVES, *Josefa*; hija de Vicente y de Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 34; comparecerá el día 31 de Mayo, á las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra la misma con el número 929 del año actual.

1951

VILLA BUENO, *Julia de la*; comparecerá el día 4 de Junio próximo, y hora de las diez de su mañana, á fin de celebrar juicio de faltas, contra ella, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados *rebellés y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encorronándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedas á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 667 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

4527

RESTOY ANDRES, *Damián*; domiciliado últimamente en Bentarique; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Canjayar á declarar en causa número 100 de 1916, sobre usurpación de funciones, contra Emilio Delgado Pérez.

4528

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Angel*; de estado soltero, de doce años; domiciliado últimamente en Deusto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

4529

ROPERO TERRON, *José*, (a) *Maroto*; domiciliado últimamente en Villanueva de Algaidas; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.

4530

RUIZ ESCRIBANO, *Angel*; domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, 8, cuarto primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

4531

SAN ANTON EXPOSITO, *Rafael*; domiciliado últimamente en Palencia;

procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz para constituirse en la prisión que le está acordada, y si así no lo hiciera será declarado rebelde.

4532

SANCHEZ EXPOSITO, Antonio; natural de Madrid, estado casado, profesión pintor decorador, de cincuenta y un años, hijo de Leonorido y Justa; domiciliado últimamente en Barcelona, Matilde, 5, terrado; procesado por rita fregat; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor.

4533

SERRANO Y SERRANO, Jacinto; natural Sancti Spiritus (Isla de Cuba), estado soltero, profesión sastro, de cincuenta y dos años, hijo de Sebastián y Soledad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

4534

SORIVELLA FUSTER, Vicente; hijo de José y Dolores, de doce años, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para ser reducido á prisión, y de no comparecer se le declarará rebelde.

4535

SOTO ULLOA, Salvador; natural de La Unión, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto en la causa número 55 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para recibirle inquisitoria y constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

4536

TORTOSA MAS, Antonio; natural de Alicante, estado soltero, zapatero, de veintitrés años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Condé del Asito, número 55 segundo-primerá; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4537

Un individuo de mediana estatura, regular de carnes, barba rala, ojos azules y los entorna con frecuencia, cabello castaño, boca grande, nariz regular, color sano, de unos veintiséis años, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ouevas, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se tramita con el número 21 del corriente año, sobre robo de diez pesetas, un pan, un peine y tres cuartas de jabón, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

4538

VILANOVA GUEROLA, Manuel, alias Sorado; de veintitrés años, estado soltero, profesión labrador y vecino de Burriana; comparecerá, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Nules;

con objeto de llevar á efecto el auto de prisión y procesamiento acordado contra el mismo y otros, en el sumario que se instruye sobre juegos prohibidos.

5580

4539

VILLAGRÁ FERNÁNDEZ, Francisco, (o) Manolera; de veintiocho años, natural de Getafe, vecino de Madrid, calle de Mediodía Chica, número 10, estado soltero, profesión panadero, hijo de Isidoro y Carmen, estatura regular, pelo negro, ojos claros, nariz y boca regular, sin barba ni bigote, con pocas de dentadura, visto en cuanto de tela azul, chaleco y pantalón de paño, alpargatas y zorro; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Salamanca, para ser emplazado en causa por estafa y constituirse en prisión.

5582

4540

VILLENA LOPEZ, José; mayor de edad, vecino de Madrid; domiciliado en la calle Mayor, número 88, piso tercero, de donde se ausentó; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, para práctica de diligencias, prestar indagatorio y constituirse en prisión, todo ello en sumario número 13 del pasado año, contra el mismo, por delito sobre insultos á la Autoridad, con apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

5478

4541

VITALLER OEBRIÁN, Eusebio; de veintiseis años, profesión carrero, hijo de Manuel y Juana, natural de Ponza, domiciliado Avenida Central, número 30, bajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle la sentencia y empezar á cumplir la condena que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo y otros, sobre hurto.

5442

Juzgados de primera Instancia.

AVILÉS

En virtud de providencia dictada con fecha 8 del actual por el señor Juez de primera instancia de este partido, admitiendo la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, propuesta por el Procurador D. Angel Blanco, en nombre de D. Ramón Prieto Pazos y su esposa doña María Ignacia Bauces y Menéndez Conde, vecinos de Oviedo, contra D. Pedro Menéndez Conde y del Riego y D. Celestino Pérez López, de la misma vecindad, y contra los sucesores ó herederos del finado D. Innocencio Fernández Martínez, vecino que fué del concejo de Mieres, sobre propiedad y posesión de bienes y nulidad de documentos y contratos, entre ellos una escritura de hipoteca otorgada por dicho D. Pedro á favor del expresado don Innocencio, con fecha 5 de Agosto de 1915, ante el Notario de Mieres D. Justo Vigil, se emplaza á los sucesores ó herederos del referido D. Innocencio, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos del indicado juicio, personándose en forma.

Avilés, 11 de Mayo de 1918.—El Secretario: P. M., Gregorio Heres.

X- 1148

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabe y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del referendatario, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por la Compañía anónima La Papelera Española, contra D. Pedro Pina Altuna, sobre pago de pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación copiadas á la letra son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1918; el Sr. D. Félix Jarabe y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto las presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, la Compañía anónima La Papelera Española, domiciliada en Bilbao, defendida por el Letrado D. Felipe Lazcano y representada por el Procurador don Luis Soto, y de otra, como demandado, D. Pedro Pina Altuna, del comercio, y vecino que fué de esta capital, si bien en la actualidad se desconoce su domicilio y actual paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

«Fallo que declarando como declaro haber lugar á la demanda deducida en este pleito por el Procurador D. Luis Soto en nombre de la sociedad La Papelera Española, por medio de su escrito fecha 24 de Agosto del año próximo pasado, deba condenar y condena al demandado D. Pedro Pina Altuna á que luego que esta resolución sea firme pague á dicha Sociedad la cantidad de 2.553 pesetas 80 céntimos, importe de las cuotas de reserva con la respectiva demanda presentada y el interés legal del 5 por 100 anual del importe de la letra de los á que aquéllas se refieren desde la fecha de su respectivo protesto, con más el propio interés del exceso desde la presentación de la citada demanda, con imposición al referido demandado de todas las costas causadas y que se originen en el presente litigio.

«Del por esta sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de D. Pedro Pina Altuna, se publicará en los periódicos oficiales en la forma prevenida, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabe.

«Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. don Félix Jarabe y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiéndose celebrado audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

«Madrid, 3 de Mayo de 1918.—Ante mí: Licenciado Felipe de Sando.»

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del demandado D. Pedro Pina Altuna, se le notifica la expresada sentencia por medio del presente peritendo el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 16 de Mayo de 1918. Félix Jarabe.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.

X-1140

MADRID—HOSPITAL

«En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en juicio ejecutivo que se sigue á solicitud del Procurador D. Eduardo Morales á nombre de D. José Espinós y Juliá, contra D.ª Manuela de Rojas y Estara, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado

sacar á la venta en pública subasta, y por la cantidad de 22 500 pesetas, la siguiente finca:

Una casa sita en esta Corte, calle de la Madera Baja, señalada con el número 6 moderno; linda por su frente ó fachada, con la citada calle de la Madera Baja; por la derecha, entrando, con la casa número 4 de la misma calle, propiedad de don Manuel Fernández; por la izquierda, con la casa número 8 de la mencionada calle, propiedad de D. Manuel Rivadeneira, y por el testero ó espalda, con la casa número 3 de la calle de San Roque, propiedad de D. Angela Azcona; ocupa una superficie de 2.861 pies cuadrados y 33 centímetros de otro, equivalentes á 222 metros y 14 centímetros cuadrados, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de aquella cantidad;

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma suma, y

3.^a Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de Junio próximo, á las tres de su tarde.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA, se expide en Madrid á 16 de Mayo de 1918.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Ricardo Cobos.

X-1146

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de primera instancia del partido de Olivenza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha promovido por D.^a Concepción Ferrera Rodríguez, de esta vecindad, expediente sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su marido D. Hipólito Guevara Fernández, que se ausentó de esta ciudad hace veintidós años, y del que hace más de once no se tienen noticias de su existencia, sin que dejara persona autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, porque carecía de ellos, y en dicho expediente, con fecha 29 de Enero último, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de Hipólito Guevara Fernández; publíquese esta declaración, llamando al mismo por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose un ejemplar en el cuadro de anuncios de este Juzgado, y luego que transcurran seis meses desde la publicación en los periódicos oficiales dese cuenta.

»Se nombra representante del Hipólito Guevara Fernández durante su ausencia en ignorado paradero, á su mujer Concepción Ferrera Rodríguez, transfiriéndola la administración de los bienes del matrimonio y facultándola para todos los actos en que fuere necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, y con la obligación de cubrir las cargas del matrimonio, y en su día facilitar testimonio de este auto á la solicitante á los efectos que procedan.»

Lo que se anuncia por segunda vez por medio del presente edicto.

Dado en Olivenza á 6 de Mayo de 1918. Antonio Astola.—El Secretario judicial, Antonio Lora. X-1154

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 90 de orden del año 1918, contra Angeles González y otros, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Vicente Hernández y D. Fernando Coll; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Angeles González y otros, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Angeles González, Carmen López, Elvira Guillaumat, Alfonso González, Antonio Rodríguez y Enrique Teruel, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago de las costas del juicio por iguales partes, y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero de los cuatro primeros, notifíqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—V. Hernández.—Fernando Coll. La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Angeles González, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Marzo de 1918.—El Secretario.

JO—4939

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 92 de orden del año 1918, contra Antonio García, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Marzo de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. Luis de Blas, y Adjuntos D. Fernando Coll y D. Vicente Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio García, á la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas.—Fernando Coll.—Vicente Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Marzo de 1918.—El Secretario. JO—3762

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 421, seguido en este Juzgado contra Juan López López, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 30 de Abril de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Mario Sánchez y D. Emilio Morales; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan López López;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan López López, á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y póngase en conocimiento del Registro Central de penados la pena impuesta al denunciado; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Mario Sánchez.—E. Morales de Acevedo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan López López, expido la presente en Madrid á 3 de Mayo de 1918.—El Secretario.

JO—6052